

PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA APOQUINDO S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2020, siendo las 13:00 horas, se celebró de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, la primera junta ordinaria de accionistas de la sociedad anónima **INMOBILIARIA APOQUINDO S.A.** (la "Sociedad").

UNO. MESA.

Presidió la junta ordinaria don Maximiliano Vial Valenzuela en su calidad de director de la Sociedad, quién participó de forma remota.

Actuó como secretario, el gerente general, señor Jorge Andrés Vergara Correa, quien también participó de forma remota.

DOS. ASISTENCIA.

Asistió, de forma remota, el señor Augusto Rodríguez Lira en representación de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión por la cantidad de 4.370.000 acciones y también en representación de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión por la cantidad de una acción.

Considerando la emergencia sanitaria que vive el país, la presente sesión se llevó a cabo por medios tecnológicos, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos todos los participantes en la junta, según se ha indicado.

TRES. INSTALACIÓN DE LA JUNTA Y APROBACIÓN DE PODERES.

El presidente informó que se encuentran representadas en esta junta las 4.371.000 acciones, emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad a esta fecha, representando una asistencia del 100% sobre el total, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en la Ley Sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales. Agregó que los accionistas que asisten a la junta son aquellos que figuran inscritos en el registro de accionistas al momento de su iniciación, de conformidad con lo señalado en el artículo 62 de la Ley 18.046.-

La junta aprobó, sin observaciones, los poderes otorgados al señor Augusto Rodríguez Lira para actuar en representación de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión y de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión.

M

CUATRO. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El presidente solicitó dejar constancia en acta que la presente junta se celebra de forma autoconvocada, omitiéndose las formalidades de citación dado que se tenía la certeza de la asistencia de la totalidad de los accionistas, lo que efectivamente ha ocurrido.

CINCO. INSTALACIÓN DE LA JUNTA Y SISTEMA DE VOTACIÓN.

Estando presente la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, el presidente dio por instalada y legalmente constituida la primera junta ordinaria de accionistas de Inmobiliaria Apoquindo S.A., siendo las 13:00 horas del día 30 de abril de 2020.

El presidente propuso a los accionistas votar por aclamación todas las materias que se someterán a su aprobación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

SEIS. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

La junta acordó, por unanimidad, que el acta que se levante de la sesión sea firmada por don Augusto Rodríguez Lira, en representación de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión, por 4.370.999 acciones; y de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión, por 1 acción, conjuntamente con el presidente y el secretario.

SIETE. OBJETO DE LA JUNTA.

El presidente expresó que la junta ordinaria tiene por objeto someter a la consideración de los accionistas las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
2. Destino de las utilidades del ejercicio 2019 e información de la política de dividendos;
3. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020;
4. Operaciones con partes relacionadas;
5. Elección de los miembros del directorio;
6. Designación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
7. Otras materias de interés social de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

17

El presidente sometió a consideración de la junta la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como el respectivo informe de la empresa de auditoría externa.

El presidente solicitó dejar constancia en acta de que estuvieron a disposición de los señores accionistas durante los 15 días anteriores a la celebración de la junta, la memoria, el balance general de la Sociedad, el informe emitido por los auditores externos, los libros de actas, registros públicos y otra documentación pertinente relativa al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

La junta, por unanimidad, aprobó la memoria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores externos relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como el informe de la empresa de auditoría externa.

2.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El presidente señaló que el resultado del ejercicio 2019 arrojó una utilidad de M\$1.383.709.- y que no habían pérdidas acumuladas.

La junta, por unanimidad, acordó declarar un dividendo de \$1.316.716.460 pagado como dividendo provisorio durante el ejercicio 2019. Asimismo, acordó que el saldo de la utilidad no se distribuya y que la misma se destine al fondo de reserva para futuros dividendos.

La junta acordó facultar al directorio para que acuerde la distribución de dividendos provisorios durante el ejercicio 2020 o la distribución de dividendos definitivos a pagarse con cargo al fondo de reserva para futuro dividendos, todo ello en la medida que no existan pérdidas acumuladas.

3.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2020.

El presidente señaló que corresponde a la junta designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El presidente señaló la conveniencia de que la empresa de auditoría que designe la junta sea la misma empresa que audita a sus accionistas, esto es, a Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión y a Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión. Agregó que esta materia debe ser sometida a consideración de las asambleas ordinarias de aportantes de los fondos mencionados las que se celebrarán durante el mes de mayo.

Luego de escuchar las explicaciones del presidente, la junta, por unanimidad acordó delegar en el directorio la designación de la empresa de auditoría externa para el examen del ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2020.

4.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El presidente informó que las operaciones con partes relacionadas se encuentran detalladas en la nota 13 de los estados financieros de la Sociedad y que al 31 de diciembre de 2019 dichas operaciones ascienden a la cantidad de \$M38.991.980.-

La junta acordó dejar constancia de que conoció y aprobó las operaciones con partes relacionadas, las que se encuentran detalladas en la nota N° 13 de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019.

5.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

El presidente señaló que corresponde en esta oportunidad elegir o renovar los miembros del directorio.

La junta, por unanimidad, acordó elegir a los señores Augusto Rodríguez Lira, Carlos Antonio Saieh Larronde y Maximiliano Vial Valenzuela como directores de la Sociedad por un período de tres años, hasta la celebración de la junta ordinaria de accionistas que debe llevarse a cabo durante el primer cuatrimestre del año 2023 en la que deberá procederse a la renovación completa del directorio, pudiendo reelegirse a los directores nombrados.

6.- DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL DEBERÁN REALIZARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.

La junta por unanimidad acordó que el periódico para las publicaciones que ordena la Ley sea el diario electrónico El Líbero (www.ellibero.cl), y si este dejare de operar, el diario electrónico La Nación (www.lanacion.cl).

7.- OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El presidente ofreció la palabra a los accionistas para que plantearan otras materias de competencia de esta junta, sin que ninguno manifestare voluntad de hacer uso de ella.

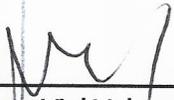
8.- FACULTADES AL DIRECTORIO

La junta acordó facultar ampliamente al directorio de la Sociedad para que adopte cualquier acuerdo que fuere necesario para dar cumplimiento a lo resuelto en esta junta o para satisfacer cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa o requerimiento de la

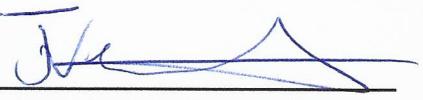
Comisión para el Mercado Financiero o cualquiera otra autoridad pública, que surja con motivo de los acuerdos adoptados en esta junta.

TÉRMINO DE LA JUNTA Y FIRMA DEL ACTA.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, se puso término a esta junta ordinaria de accionistas levantándose la sesión siendo las 13:30 horas.



Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente



Jorge Andrés Vergara Correa
Secretario



Augusto Rodríguez Lira
pp. Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión
pp. Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión

LISTA DE ASISTENCIA

PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA APOQUINDO S.A.

30 de Abril de 2020

Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión representado por
Don Augusto Rodríguez Lira, por 4.370.999 acciones



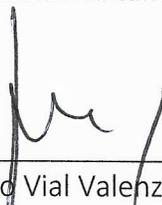
Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión representado por
Don Augusto Rodríguez Lira, por 1 acción



TOTAL 4.371.000 acciones

Certificado

Maximiliano Vial Valenzuela y Jorge Andrés Vergara Correa, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la primera junta ordinaria de accionistas de Inmobiliaria Apoquindo S.A., celebrada con fecha 30 de abril de 2020, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos.



Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente

Jorge Andrés Vergara Correa
Secretario

M.